



## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, viernes 17 de abril de 2020

No. 203/2020

### **BOLETÍN DE PRENSA**

#### **Pensionados del IMSS que deban presentar declaración anual 2019 pueden hacerlo por medios digitales**

- **No es necesario salir de casa para cumplir con el requerimiento fiscal.**
- **El IMSS te exhorta a evitar aglomeraciones y prevenir contagios durante la emergencia por la pandemia de COVID-19.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informa que las personas que reciban una pensión y estén obligadas a presentar su declaración anual 2019, pueden hacerlo por la vía digital sin necesidad de salir de casa para acudir a las ventanillas del IMSS o del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

Para cumplir con el requerimiento fiscal, que tiene como fecha máxima el 30 de abril, los pensionados IMSS pueden:

- Descargar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) en la liga <https://www.sat.gob.mx/personas/factura-electronica> en la sección “Cancela y recupera tus facturas” con contraseña o e.firma.
- Presentar la declaración anual en el sitio web del SAT: <https://www.sat.gob.mx/personas/declaraciones> en la sección “Presenta tu declaración anual de personas físicas 2019” con contraseña o e.firma.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los pensionados que están obligados a presentar la declaración anual son quienes percibieron ingresos mayores a 400 mil pesos anuales en 2019 (antes de impuestos); quienes recibieron ingresos provenientes de dos o más patrones diferentes durante el mismo periodo; y/o aquellas personas que su Resolución de Pensión indica que la prestación se otorgó con fecha posterior al 1 de enero de 2019 (diferente a la fecha de emisión).

Este esfuerzo busca reducir los riesgos de contagio durante el periodo de emergencia en el país por la pandemia de coronavirus, al tiempo que ofrece opciones efectivas a los pensionados para que cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

## UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

---

El IMSS pone un número telefónico al servicio de los pensionados que tengan dudas o requieran asesoramiento para presentar de su declaración anual 2019: 800 623 2323 (opción 3).

--- o0o ---

